

Procedimiento 2019-2020 de selección de aspirantes  
para ocupar la vacante en los órganos de gobierno de  
la Comisión Federal de Competencia Económica y del  
Instituto Federal de Telecomunicaciones

# Informe final

7 de febrero 2020

# Antecedentes

- El Comité de Evaluación, conforme al artículo 28 constitucional, evalúa a las personas que aspiran al cargo de Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
- El Comité de Evaluación debe enviar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, una lista *con un mínimo de tres y un máximo de cinco aspirantes*, que hubieran obtenido las calificaciones aprobatorias más altas en los exámenes de conocimientos.
- El último día de febrero de 2020 concluirá su encargo un Comisionado de COFECE y uno de IFT.
- Las convocatorias públicas 2019 para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar la vacante en los órganos de gobierno de la COFECE y del IFT fueron publicadas en el portal de Internet del Comité el 10 de diciembre de 2019 y en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2019.

# Sesiones del Comité de Evaluación

	ASUNTOS PRINCIPALES
30 de septiembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dar inicio a los trabajos preparativos del procedimiento de selección de aspirantes a comisionado para cubrir las vacantes que se generarán el 1° de marzo de 2020 en la COFECE y en el IFT.</li><li>• Nombrar a Liliana Meza González y ratificar a Jorge Ventura Nevares como asesores del Comité.</li><li>• Instruir el inicio de trabajos para la aplicación de los exámenes de conocimientos.</li></ul>
10 de diciembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobar las convocatorias públicas 2019 para mujeres para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar las vacantes en los órganos de gobierno de la COFECE y el IFT, y su publicación en el Diario Oficial y en el portal</li></ul>
24 de enero de 2020	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobar las aspirantes a comisionada que cumplen con los requisitos para presentar los exámenes de conocimientos, y ordenar la publicación de los folios respectivos.</li><li>• Acordar la formulación de los exámenes que presentarán las aspirantes a comisionadas y el mecanismo a través del cual se llevará a cabo la aplicación de dichos exámenes.</li><li>• Determinar el lugar, fecha y hora en que se aplicarán los exámenes de conocimientos, así como ordenar la publicación correspondiente.</li></ul>
7 de febrero de 2020	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisar los resultados de los exámenes.</li><li>• Integrar la lista de aspirantes a ocupar el cargo de comisionada de la COFECE.</li><li>• Acordar entregar al Ejecutivo Federal la lista de aspirantes.</li><li>• Publicar en el portal del Comité de Evaluación una nueva Convocatoria para la vacante en el órgano de gobierno del IFT.</li></ul>

# Diagrama del proceso



# ETAPA I: Registro de aspirantes

- Se difundió en medios impresos, radio y televisión a nivel nacional y redes sociales la publicación de las convocatorias, así como el inicio y el periodo de registro de aspirantes a comisionadas.
- El registro se realizó a través del portal de internet del Comité durante el periodo del 13 de diciembre de 2019 al 13 de enero de 2020.
- Para el registro las aspirantes debieron llenar una ficha curricular y elaborar una nota de postulación.

Aspirantes registradas

<b>AMBAS</b>	<b>COFECE</b>	<b>IFT</b>	<b>TOTAL</b>
<b>35</b>	<b>25</b>	<b>52</b>	<b>112</b>

## ETAPA II: Envío electrónico de documentos

- Para este proceso de selección el Comité de Evaluación determinó que las aspirantes entregaran electrónicamente sus documentos a través del Portal de Internet del Comité.
- El sistema de envío de documentos permitió que las aspirantes pudieran enviar su documentación en entregas parciales durante el periodo de envío de documentos que fue del 13 de diciembre de 2019 al 13 de enero de 2020.
- Las 67 aspirantes que completaron el proceso de registro y envío de documentación recibieron el acuse electrónico firmado con un certificado digital que garantiza la integridad de toda la información proporcionada por el aspirante.

Aspirantes que entregaron documentos

<b>AMBAS</b>	<b>COFECE</b>	<b>IFT</b>	<b>TOTAL</b>
<b>16</b>	<b>15</b>	<b>36</b>	<b>67</b>

# ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

## Requisitos constitucionales que deben cumplir los comisionados

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. Ser mayor de treinta y cinco años;

## Criterios de Evaluación

- ✓ Para el cumplimiento del requisito I se verificó que los aspirantes fueran mexicanos por nacimiento, y que bajo protesta de decir verdad declararan no tener doble nacionalidad y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- ✓ Para el cumplimiento del requisito II, la fecha de referencia fue el último día de febrero de 2020.

# ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

## Requisitos constitucionales que deben cumplir los comisionados

**III.** Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;

## Criterios de Evaluación

- ✓ Para efecto del requisito III, se consideraron como causas de descalificación:
  - a) Tener una sanción vigente de inhabilitación o haber sido inhabilitado para ejercer cargo público.
  - b) Tener sentencia condenatoria pronunciada por órganos jurisdiccionales en su contra por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año.
  - c) No estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En el caso de que el documento “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” del Servicio de Administración Tributaria indicara una situación fiscal distinta a positiva, no haber presentado escrito con las aclaraciones correspondientes.
  - d) Tener adeudos vencidos y no pagados por más de 100 mil pesos con atraso mayor a 90 días, conforme al “Reporte de Crédito Especial” emitido por una Sociedad de Información Crediticia.



# ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

## Requisitos constitucionales que deben cumplir los comisionados

- IV. Poseer título profesional;
- V. Haberse desempeñado, cuando menos tres años, en forma destacada en actividades profesionales, de servicio público o académicas sustancialmente relacionadas con materias afines a las de competencia económica, radiodifusión o telecomunicaciones, según corresponda;
- VI. Acreditar, en los términos de este precepto, los conocimientos técnicos necesarios para el ejercicio del cargo;

## Criterios de Evaluación

- ✓ Para cumplimiento del requisito IV se cotejó el título profesional expedido por la institución educativa respectiva y se verificó la autenticidad del documento.
- ✓ Los requisitos V y VI fueron valorados conjuntamente con la información que el aspirante ingresó en su ficha curricular sobre trayectoria académica y profesional y la nota de postulación.  
Se verificó que los aspirantes contaran al menos con 3 años de trayectoria académica y/o experiencia profesional en puestos de alta dirección. En el caso de COFECE en materia de competencia económica, y en el caso del IFT, en competencia económica, telecomunicaciones o radiodifusión.  
La información de la aspirante fue valorada de acuerdo a su ámbito de desempeño y su perfil. En el caso de COFECE, derecho o economía, y en el caso del IFT, derecho, economía o ingeniería.  
Se consideró el contenido de la nota de postulación como un elemento importante de la valoración del cumplimiento de estos requisitos.

# ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

## Requisitos constitucionales que deben cumplir los comisionados

- VII. No haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de la República, senador, diputado federal o local, Gobernador de algún Estado o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante el año previo a su nombramiento, y
- VIII. En la COFECE, no haber ocupado, en los últimos tres años, ningún empleo, cargo o función directiva en las empresas que hayan estado sujetas a alguno de los procedimientos sancionatorios que sustancia el citado órgano. En el IFT no haber ocupado, en los últimos tres años, ningún empleo, cargo o función directiva en las empresas de los concesionarios comerciales o privados o de las entidades a ellos relacionadas, sujetas a la regulación del Instituto.

## Criterios de Evaluación

- ✓ Para efectos del cumplimiento del requisito VII, no haber ocupado algún cargo de los referidos, en fecha posterior al último día de febrero de 2019.
- ✓ Para los efectos de evaluar el cumplimiento del requisito VIII, se verificó la información de la ficha curricular cotejándola con la información proporcionada por COFECE e IFT al Comité.

## ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

- La verificación de requisitos constitucionales se llevó a cabo del 14 al 23 de enero de 2020.
- Del análisis de la documentación realizada para cada uno de las 67 aspirantes que entregaron documentación, el Comité de Evaluación determinó que 32 de ellas acreditaron el cumplimiento de los ocho requisitos que establece el artículo 28 de la Constitución.
- El 24 de enero pasado el Comité de Evaluación publicó en el portal de internet una relación de 32 folios de aspirantes a comisionada para la COFECE y para el IFT que acreditaron los requisitos constitucionales mencionados. Estos folios se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero.

# ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

- Estadísticas de las aspirantes que acreditaron los requisitos constitucionales.

## Perfiles

	<b>ABOGADA</b>	<b>ECONOMISTA</b>	<b>INGENIERA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COFECE</b>	3	4	0	7
<b>IFT</b>	9	3	4	16
<b>AMBAS</b>	5	4	0	9
	17	11	4	32

## Edades en años

	<b>35 a 44</b>	<b>45 a 54</b>	<b>55 y más</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COFECE</b>	5	1	1	7
<b>IFT</b>	12	3	1	16
<b>AMBAS</b>	5	1	3	9
	22	5	5	32

# Elaboración del examen

- El examen se integró de conformidad con la temática y contenidos que en su oportunidad se establecieron con base en la opinión de las siguientes instituciones de Educación Superior:
  - Universidad Nacional Autónoma de México.
  - Instituto Politécnico Nacional.
  - Instituto Tecnológico Autónomo de México.
  - Centro de Investigación y Docencia Económica.
  - Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

# Elaboración del examen

## • TEMAS COFECE

Áreas	Temas
Derecho	Derecho administrativo
	Derecho corporativo
	Derecho de la competencia
	Derecho procesal constitucional
	Derechos humanos
	Derecho internacional en competencia
Economía	Concentraciones y licitaciones
	Concesiones y privatizaciones
	Definición de mercado y poder de mercado
	Economía de redes
	Política de competencia y regulación
	Prácticas monopólicas

## • TEMAS IFT

Áreas	Temas
Derecho	Derecho administrativo
	Derecho corporativo
	Derecho de la competencia, telecomunicaciones y radiodifusión
	Derecho procesal constitucional
	Derechos humanos
	Derecho internacional en competencia, telecomunicaciones y radiodifusión
Economía	Concentraciones y licitaciones
	Concesiones y privatizaciones
	Definición de mercado y poder de mercado
	Economía de redes
	Política de competencia y regulación
	Prácticas monopólicas
Ingeniería	Fundamentos de telecomunicaciones
	Sistemas de telecomunicaciones
	Operación de redes de telecomunicaciones
	Recursos para la prestación de servicios
	Servicios y equipos
	Acceso e interconexión

# Elaboración del examen

- Los exámenes de conocimientos se constituyeron por dos tipos de instrumentos de evaluación:
  - Uno de respuesta construida .
  - Otro con reactivos de opción múltiple.
- En la elaboración de ambos instrumentos participaron expertos en las materias de competencia económica, telecomunicaciones y radiodifusión. Todos firmaron cartas de confidencialidad, donde se comprometieron a mantener la confidencialidad sobre la información a la que hayan tenido acceso con motivo de estos trabajos.
- Los instrumentos fueron verificados y validados técnicamente de acuerdo con las mejores prácticas establecidas en años anteriores por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

# Definición de Estructura del Examen

- Cada examen estuvo integrado por dos instrumentos que se complementan.
- Uno de ellos es un instrumento de reactivos de opción múltiple.
- El otro es un caso hipotético en el que el aspirante debe proveer la fundamentación y motivación para la toma de decisiones.
- Así, de manera integral, los exámenes de la COFECE y del IFT tienen como propósito la evaluación de la capacidad de los aspirantes para aplicar e integrar conocimientos, habilidades y competencias profesionales altamente especializadas.



# Definición de Estructura del Examen

- Instrumento de opción múltiple se conformó de la siguiente manera:
  - a) Reactivos tronco común;
  - b) Reactivos adicionales COFECE;
  - c) Reactivos adicionales IFT

Ámbito	Examen		
	Cofece	IFT	AMBOS
Economía	22a	22a	22a
	10b	10c	10b 10c
Derecho	22a	22a	22a
	10b	10c	10b 10c
Ingeniería		32c	32c
<b>Total</b>	64	96	116

# Presentación del Examen

- El examen se realizó el 1 de febrero en las instalaciones del INEGI, ubicado en Avenida Patriotismo 711, Torre A, col. San Juan, Ciudad de México.
- A cada sustentante se le envió, previamente, el instructivo correspondiente.
- Las preguntas del instrumento de opción múltiple se seleccionaron, de acuerdo con la estructura temática y de contenidos previamente definida, de manera aleatoria y automatizada momentos antes del inicio de la aplicación del examen, ante la presencia de un notario público.

# Resultados del examen

## Comisión Federal de Competencia Económica

			II. Instrumento opción múltiple		
	TOTAL	I. Respuesta Construida	Subtotal	Derecho	Economía
Máximo	66	70	72	83	81
Mínimo	27	17	35	29	37
Promedio	48	39	57	57	58

Clave de Registro	Calificación Total	
<b>DD 0D E2</b>	<b>66</b>	Aprobadas
<b>C0 57 21</b>	<b>61</b>	
<b>AB FB B4</b>	<b>60</b>	
4D CD EB	59	
5F 1F DF	57	
89 EC 7A	56	
F0 5F FF	53	
0B 1B 80	52	
01 6D 1C	43	
7A AE 89	40	
83 20 2A	40	
9E DF 7B	39	
80 1B 89	37	
D8 25 D3	29	
CA 1E 54	27	

# Resultados del examen

## Instituto Federal de Telecomunicaciones

	TOTAL	I. Respuesta Construida	II. Instrumento opción múltiple			
			Subtotal	Derecho	Economía	Ingeniería
Máximo	55	59	41	78	67	86
Mínimo	19	29	24	37	15	24
Promedio	36	45	34	56	39	40

Clave de Registro	Calificación Total
7F BA F8	55
63 35 14	54
1E C7 E4	53
13 D7 A0	49
04 97 9C	48
7D 61 1F	47
4C 74 70	44
8F 73 E6	43
2E 7A 81	42
1A C8 20	41
83 72 E1	35
8E A6 38	35
5E 04 2A	34
96 4D 9B	33
1D 0A 5B	32
88 A6 9C	30
BD FD FA	27
CA AA 59	26
FA 71 05	26
D5 1A 7E	22
DD 64 1A	22
16 85 6F	20
8D FE E2	19

# Entrega de lista de aspirantes a comisionada de COFECE

- El 7 de febrero se publicó la lista de aspirantes para ocupar la vacante en el órgano de gobierno de la COFECE en el portal de internet del Comité de Evaluación y se envió para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- La lista de aspirantes a comisionada de la COFECE se integra por 3 aspirantes que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en el examen realizado el 1 de febrero pasado.
- La lista de aspirantes a comisionada, entregada al Ejecutivo Federal, se acompañó de:
  - Las fichas curriculares,
  - Las notas de postulación,
  - La documentación presentada por los aspirantes para acreditar los requisitos constitucionales, y
  - Las calificaciones obtenidas en la evaluación.

# Lista de aspirantes a comisionada de la COFECE

- Para la publicación de la lista se ordenaron los aspirantes en orden alfabético conforme a sus apellidos.

## **Lista de aspirantes al cargo de comisionada de la COFECE**

Alejandra Martínez Gándara

Paulina Martínez Youn

Ana María Reséndiz Mora

# Nueva Convocatoria para IFT

- Para el caso del procedimiento de selección de aspirantes para ocupar la vacante en el órgano de gobierno del IFT, a partir del 1 de marzo de 2020, no se alcanzó el número mínimo de tres aspirantes para integrar la lista que debe ser remitida al Ejecutivo Federal de conformidad con el artículo 28 constitucional.
- Por ello, el Comité aprobó en la sesión del 7 de febrero una nueva Convocatoria en la que se permitirá la participación de mujeres y hombres.
- Con objeto de avanzar progresivamente hacia la paridad de género en el referido órgano de gobierno, la lista se integrará con las calificaciones aprobatorias más altas de las mujeres, seguida de las calificaciones aprobatorias más altas de los hombres.

# Cronograma Nueva Convocatoria para IFT

ACTIVIDAD	FECHA/PERIODO
Registro de aspirantes	De las 10:00 horas del 17 de febrero de 2020 a las 17:00 horas del 6 de marzo de 2020 (horario de la Ciudad de México)
Recepción de documentación	De las 10:00 horas del 17 de febrero de 2020 a las 17:00 horas del 9 de marzo de 2020 (horario de la Ciudad de México), salvo por lo que se refiere el numeral 3 de la Etapa II de esta Convocatoria.
Publicación en el Portal de Internet de los folios de aspirantes con derecho a presentar examen, así como la fecha, lugar y horario del examen	A más tardar el 20 de marzo de 2020
Examen	28 de marzo de 2020
Envío de lista al Ejecutivo Federal y publicación en el Portal de Internet	A más tardar el 3 de abril de 2020



# INFORME FINAL

Febrero 2020